

## Procedimiento para solicitar acto público de graduación

Con la finalidad de que se solicite acto público de graduación de forma correcta, informamos:

Conformar un expediente el cual contendrá solicitud para acto público de graduación, juntamente con los documentos que se detallan a continuación:

### **Caso 1. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

1. Fotocopia del título de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales;
2. Fotocopia del título de Abogado(a);
3. Fotocopia del título de Notario(a);
4. Fotocopia del acta de Tesis o Acuerdo de Oficialización de Graduación;
5. Fotocopia del acta de Fase Pública;
6. Fotocopia del acta de Fase Privada;
7. Fotocopia del DPI legible;
8. Fotocopia de la constancia o carné de colegiado activo vigente del padrino o madrina;
9. Fotocopia de la boleta de inscripción semestral;
10. Fotocopia de la boleta de pago de togas; y,
11. Fotocopia del informe de estado financiero (vigencia 6 meses)

### **Caso 2. Otras facultades.**

1. Fotocopia del título de Licenciado(a)/ Ingeniero(a)/ Arquitecto(a);
2. Fotocopia del acta de tesis o Acuerdo de Oficialización de Graduación;
3. Fotocopia del DPI legible;
4. Fotocopia de la constancia o carné de colegiado activo vigente del padrino o madrina;
5. Fotocopia de la boleta de inscripción semestral;
6. Fotocopia de la boleta de pago de togas; y,
7. Fotocopia del informe de estado financiero (vigencia 6 meses)

Estos documentos deberán ser entregados en la sede académica departamental donde está inscrito.

Importante: Las fotocopias de anverso y reverso.

Cuando se solicite acto público de Abogado (a) y Notario (a) es indispensable haber participado previamente en el acto de Ciencias Jurídicas para el título de Licenciado o en el mismo acto recibir los tres títulos.

Una vez concluido el acto público de graduación se debe solicitar en línea los documentos siguientes:

### **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

1. Dos certificaciones del Acta del Acto Público de Graduación.
2. Un Informe del Acto Público de Graduación.

INTERPRETACIÓN COMPLETA Y LEGAL. Para una información completa e interpretación legal de lo aquí estipulado, refiérase directamente a las ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

Nueva Guatemala de la Asunción, 3 de marzo de 2022 (actualización)